ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 093/2023 – PROFARMA S.A.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 29/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO DEGARELIX 80 MG Y DEGARELIX DE 120 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 431.960.-

Entre el Instituto Nacional del Cáncer – Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, domiciliada en Ruta 2, Km 23 y 1/2 Ramal Areguá, en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. RAÚL DORIA CORTES, Responsable Interino de la Dirección General, con Cédula de Identidad N° 744.291,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma con la empresa **PROFARMA S.A., RUC N° 80081879-2**, domiciliada en Av. Ygatimi 245 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. CECILIO PERALTA ZARZA, Representante Legal, con Cedula de Identidad N° 812.559,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA AL CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO DEGARELIX 80 MG Y DEGARELIX DE 120 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 431.960,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto el Memorándum N° 112/2024 de fecha 09 de Mayo del 2024, presentada por el Dpto. de Farmacia – Banco de Drogas del Instituto Nacional del Cáncer, donde se solicita la Ampliación del Monto del Contrato N° 093/2023, suscripto con la firma **PROFARMA S.A.,** en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 29/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO DEGARELIX 80 MG Y DEGARELIX DE 120 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 431.960,** a fin de cubrir la necesidad del Establecimiento de Salud que lo precisa.

Que, la empresa PROFARMA S.A., otorgó su conformidad para la Ampliación de Monto del Contrato N° 093/2023 según Nota de fecha 18 de Mayo del 2024.

Que, por Dictamen D.A. INCAN N° 50/2024, la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer, teniendo en cuenta lo solicitado por el Dpto. de Farmacia – Banco de Drogas, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G. INCAN N° 69/2024, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 093/2023, FORMALIZADO CON LA FIRMA PROFARMA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 29/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO DEGARELIX 80 MG Y DEGARELIX DE 120 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 431.960.**

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA-REPRESENTACIONES-IMPORTACIONES-EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción-Paraguay / Tel.: (021) 495 976

Dr. Raúl Doria
DIRECTOR GENERAL INTERINO - R.D. N°2025
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 093/2023 – PROFARMA S.A.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 29/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO DEGARELIX 80 MG Y DEGARELIX DE 120 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 431.960.-

EL MONTO TOTAL AMPLIADO ASCIENDE A LA SUMA DE: Gs. 631.637.178.- (Guaraníes seiscientos treinta y un millones seiscientos treinta y siete mil ciento setenta y ocho).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato Nº 093/2023;
(b) La Resolución D.G. INCAN Nº 69/2024, POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 093/2023;
(c) El texto de la Presente Adenda.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente Instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 10 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIOS UNITARIOS Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES /SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado
1	DEGARELIX POLVO PARA INYECTABLE 80 MG	UNIDAD	KIT - JUEGO	FIRMAGON 80 MG	ALEMANIA / SUIZA / ARGENTINA	305	610	4.679.667	1.427.298.435	2.854.596.870	122	570.919.374
2	DEGARELIX POLVO PARA INYECTABLE 120 MG	UNIDAD	KIT - JUEGO	FIRMAGON 120 MG	ALEMANIA / SUIZA / ARGENTINA	30	60	5.059.817	151.794.510	303.589.020	12	60.717.804
TOTALES									1.579.092.945	3.158.185.890		631.637.178

El Monto Total Ampliado asciende a la suma de: Gs. 631.637.178.- (Guaraníes seiscientos treinta y un millones seiscientos treinta y siete mil ciento setenta y ocho).

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la presente adenda. La garantía de fiel cumplimiento debe ser debidamente ampliada en el monto: el 10% del monto de la ampliación establecido en la presente adenda.

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA-REPRESENTACIONES-IMPORTACIONES-EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción-Paraguay / Tel.: (021) 495 976

Dr. Raúl Doria
DIRECTOR GENERAL INTERINO - R.P. N°2035
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 093/2023 – PROFARMA S.A.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 29/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO DEGARELIX 80 MG Y DEGARELIX DE 120 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 431.960.-

4. CONDICIONES GENERALES

Queda convenido que todas las Cláusulas del contrato Original no afectados por la presente Adenda permanecen vigentes e invariables.

5. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay a los 18 días del mes de julio de 2024.-

SR. CECILIO PERALTA ZARZA
REPRESENTANTE LEGAL
PROFARMA S.A.
PROVEEDOR

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA-REPRESENTACIONES-IMPORTACIONES-EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción-Paraguay / Tel.: (021) 495 976

DR. RAÚL DORIA CORTES
RESPONSABLE INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
CONTRATANTE